

## RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

No. G - 003- 2025

Cusco, 15 abril del 2,025



Electro Sur Este S.A.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Procedimiento Interno, relacionado con la Liquidación de Obras de Electrificación perteneciente al Sub-Sistema de Redes de Distribución Primaria, Sub Estaciones, Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público.



### CONSIDERANDO:



Que, la Gerencia de Proyectos, solicita la aprobación de UNA (01) Obra ejecutada y puesta en servicio en el área de responsabilidad; por un monto de S/. 3'066,043.70 valorizado a precios de mercado, liquidado en el mes de abril del 2,025 y ejecutada con financiamiento de la DGER/MEM.



De acuerdo a procedimientos internos, sobre liquidación de Obras.



### SE RESUELVE:



**PRIMERO.** - Aprobar la Liquidación de UNA (01) Obra ejecutado con Fuente de Financiamiento: DGER/MEM, por la suma de **TRES MILLONES SESENTISEIS MIL CUARENTITRES CON 70/100 SOLES (S/. 3'066,043.70)**, y autorizar su incorporación a los bienes de la Empresa.

Esta Obra fue ejecutada en el periodo de vigencia de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, según el detalle siguiente:

| <u>No.</u> | <u>DETALLE</u>  | <u>COSTO ACTUAL</u>                            |
|------------|---|--|
| 1.-        | CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAYARANI, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (R.P. y SS.EE.).                              | 1'851,199.65                                   |
| 2.-        | CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAYARANI, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (R.S. y A.P.).<br>- ACOMETIDAS DOMICILIARIAS. | 1'090,099.07<br>124,744.98<br>=====            |
|            | TOTAL :   | 1'214,844.05<br>=====<br>3'066,043.70<br>===== |

La descripción de la Obra que corresponde a la DGER/MEM, es:

| <u>No.</u> | <u>DESCRIPCION</u>   | <u>IMPORTE</u> |
|------------|--|----------------|
| 1          | Red de Distribución Primaria en 22.9 KV., con postes de C°A°C° e instalación de dieciséis subestaciones tipo barbotante, con una potencia nominal de 10 (15) y 15 KVA., a fin de ejecutar la obra: CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAYARANI, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (R.P. y SS.EE.), ubicado en el Distrito de Cayarani, Provincia de Condesuyos, Departamento de Arequipa. O.I. 61000765.                  | 1'851,199.65   |
| 2          | Red de Distribución Secundaria y alumbrado público de 27.29 Km., nivel de tensión 440 y 220 voltios, comprende la instalación de 59 lámparas de alumbrado público tecnología LED de 55 W., a fin de ejecutar la obra: CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAYARANI, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (R.S. y A.P.), ubicado en el Distrito de Cayarani, Provincia de Condesuyos, Departamento de Arequipa. O.I. 61000765. | 1'090,099.07   |

**SEGUNDO.** - La División de Contabilidad de Electro Sur Este S.A.A., deberá efectuar las aplicaciones y registros contables respectivos.

Regístrate y Comuníquese.



Ing. Fredy Gonzales De La Vega  
GERENTE GENERAL